

Ayuntamiento de Alaquàs

Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs sobre aprobación bases reguladoras ayudas al fomento de autoempleo en este municipio.

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs, en Sesión de fecha 30 de junio de 2016, aprobó las “BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN ALAQUÀS 2015/2016”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación se elevará a definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones durante el citado plazo.

En Alaquàs, a 4 de julio de 2016.—La alcaldesa, Elvira García Campos.

2016/11102